

# EL CIUDADANO POR LA CONSTITUCION.

Coruña sábado 24 de abril de 1813.

Sentire, quæ velis, et quæ sentias, dicere licet. *Tácito.*

## Poder legislativo.

*Decreto de 24 de marzo de 1813.*

Las Cortes generales y extraordinarias, conformándose con el dictámen de la Regencia del reino han tenido á bien decretar lo siguiente: 1.º Queda suprimida la intendencia de las nuevas poblaciones de Andalucía y de Sierra-Morena, así como todos los empleos que por esta disposición resulten inútiles en ellas; corriendo las poblaciones de Andalucía á cargo de la intendencia de Córdoba, y las de Sierra-Morena al de la de Jaen, en cuyo territorio se hallan. 2.º Los gefes políticos respectivos de las provincias de Córdoba y Jaen procederán desde luego á la formación de los ayuntamientos que correspondan á dichas poblaciones, conforme á la Constitución y lei de 23 de mayo. 3.º Sin perjuicio de llevar á efecto la formación de los ayuntamientos, informar á la Regencia del reino sobre las exenciones que convendrá conceder á las nuevas poblaciones, y por qué tiempo, presentando un estado ó noticia del territorio, que deberá asignarse á cada ayuntamiento; y las dehesas ó fondos de propios y arbitrios que convenga tambien señalarles para los gastos comunes con todo lo demas que juzgue conducente para promover la prosperidad de dichas nuevas poblaciones. Lo tendrá entendido la Regencia del reino, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.—*Joaquin Maniau*, presidente.—*Juan Maria Herrera*, diputado secretario.—*José Maria Couto*, diputado secretario.—Dado en Cadiz á 24 de marzo de 1813.—A la Regencia del Reino.—*Está publicado y circularado.*

Coruña abril 18 de 1813.

*Señores Redactores del Ciudadano por la Constitución.*

En el periódico de vmds. de ayer 17 de abril contesta J. C. á un diario de la Coruña en que se propusieron dos problemas, y los resuelve con novedad y acierto.

Vmds. saben que aunque se haya predicado un sermón de S. Vicente Ferrer, no se dexa de predicar otro, otro y otro, aunque no sean tan buenos; así me prometo de la bondad del público, que no llevará á mal resuelva yo tambien los dos problemas de que se trata, y que lo haga con la mayor brevedad posible, cualidad que agrada á las gentes de gusto, y á la indolencia de los lectores.

### *Problema primero.*

“¿Si las Cortes que van á constituirse seguirán ó no los gigantes pasos de las anteriores, tendrán el mismo espíritu, y harán executar gustosamente lo deliberado por aquellas, ó no?...”

En este problema van incluidos tres puntos á que iré contestando.

Al primero: si las Cortes que van á constituirse seguirán ó no los gigantes pasos de las anteriores, digo que para contestar con acierto á esta pregunta, sería preciso conocer personalmente á los diputados elegidos; pero si nos hemos de atener á las noticias que nos llegan sobre las cualidades de algunos de ellos, se puede colegir segun su ignorancia, su estolidez, su cariño á las preocupaciones, su amor al goticismo, su superstición y su fanatismo, que lejos de dar pasos agigantados hácia el bien, los darán retrogradados hácia el mal.

Al segundo punto: si tendrán el mismo espíritu, contesto rotundamente, que nó... porque causas diferentes deben producir efectos diferentes: así en caso de que los nombrados no esten fundidos en el molde de los García Herreros, de los Torenos, de los Mexias, de los Argüelles, &c. &c., sino fundidos en el de los Simones Lopez, de los Ostolazas, de los Guereñas, de los Villa Gomez, &c. &c., como sucede á muchos de los nombrados, no podrán tener el espíritu que vivifica, que electriza á los célebres campeones de la libertad civil que dexo indicados.

Lectores dispuestos á truncar las frases, á pesquisar las ideas, mediante la inicuca malignidad con que sabeis revestirlas, no creais que descarto las personas elegidas por ser eclesiásticas, no por cierto; pues no miro la cuestion ahora, sino por el aspecto de los talentos, de las luces, de la despreocupacion, y por este punto de vista desearia que todo el Congreso se compusiera de ellos si

fueran Gallegos, Oliveros, Gordillos, Ruizes Padron, Espigas, Mendiolas, Villanuevas, Muñozes Torreros, &c. Tampoco me entrometo en la cuestion de si los eclesiásticos deben dirigir las cosas temporales, ó solo nuestras almas, y ocuparse únicamente en enseñarnos una sólida religion purgada de todas aquellas supersticiones que ha introducido en ella la ignorancia de un falso celo; pues tampoco es del caso para resolver el problema: pero me parece que será oportuno para exáminar, si tendrá el nuevo Congreso el mismo espíritu que el del actual, que es lo que se pregunta, fixar la atencion sobre lo que resulta de las elecciones, y se notará que es inmenso el número de los clérigos, y que aunque algunos son ilustrados, no tienen esta cualidad la mayor parte de ellos.

Es uno de los males mas temibles para un estado que una corporacion sea la que fuere, y sobre todo si es poderosa entre á comandar una nacion; porque ha de llevar precisamente consigo el espíritu de interes inseparable de ella, como que sus individuos son hombres, y así primero son *de sí*, despues del cuerpo á que pertenecen, y últimamente de la nacion, debiendo ser la inversa, primero del público, despues de su corporacion, y últimamente *de sí*.

El espíritu que reina por lo regular en un gremio de sastres, de manufacturas &c. es el de estender los privilegios, las ventajas del cuerpo por las utilidades, que resultan de ellas á los individuos, así se sostienen, se apadrinan recíprocamente.

El espíritu que reina por lo regular entre los cobachuelistas es el de ser árbitros de todos los empleos, y aparentar que todo lo pueden, por el interes individual que les resulta; así se sostienen, se apadrinan recíprocamente.

El espíritu que reina por lo regular en los abogados, en los togados &c. es igualmente el de extender su poder por las utilidades individuales que les resultan, y así se sostienen, se apadrinan recíprocamente.

Este espíritu de cuerpo siendo un gas que se introduce en toda corporacion de hombres de carne y hueso, no puede menos de penetrar tambien en las de los curas, que participan de las flaquezas humanas.

Ahora bien, si toda corporacion que se apodera de las riendas del Gobierno es funesta á un estado por su espíritu de cuerpo, deberá ser tanto mas temible aquella que sea mas poderosa. Esta cualidad resulta en grado eminente en la sacerdotal, pues es la que se lleva tras sí las gentes por su respetable ministerio, por la virtud, talentos y luces de varios de sus individuos, por sus riquezas inmensas, porque anelando todos á la buenaventuranza, y huyendo de los tormentos eternos del infierno, se apegan á aquellos que dirigen sus almas, y se dexan guiar de ellos cerrando los ojos en los asuntos temporales, como si fuesen los espirituales; porque su ignorancia, ó por mejor decir estolidez, no les hace distinguir lo que es de este mundo, y lo que es del otro;

así no perciben que muchos de la congregacion clerical solo tiran á engrosar sus rentas y al dominio universal, por aquella lei que hemos supuesto reside en toda corporacion de extender sus ventajas. Siendo esto cierto, y siéndolo tambien que las nuevas Cortes se compondrán de una gran mayoría de votos sacerdotales, segun las nuevas elecciones, en las cuales sino han salido nueve-décimos de eclesiásticos, no ha sido por la impotencia clerical, sino porque no se ha querido chocar tan abiertamente con ciertos respetillos al ilustrado público que podría echar á rodar el complot: (bien que han cuidado de que los pelucas electos sean tambien por la mayor parte adictos á su partido, segun se cuenta) deberemos temer que reine en las Cortes el espíritu de cuerpo sacerdotal, y que en vez de trabajar éste en que se mejoren las costumbres, é infundir en los ánimos el espíritu evangélico, tire á extender su poderío, sus riquezas, á restablecer sus señoríos antiguos, á que le doblemos la cerviz, á que no haya otra lei, sino la que nos dicte su interes, á que no nos atrevamos á hablar, á respirar; en una palabra, á que seamos unos muñecos, que nos maneje segun le convenga. Si, señores Redactores, vmds. saben que está en la naturaleza de las cosas que un cuerpo, sea el que fuere, procure dilatar todo lo posible su dominio, y que es probable que lo intente el que tenga mas facilidad para ello. El cuerpo sacerdotal es el que tiene mas medios para ello, con que se deduce que si comandara se cargaria con el santo y la limosna.

Al tercer punto que incluye el primer problema, si los nuevos diputados en Cortes harán executar gustosamente lo deliberado por aquellas ó no, es fácil responder.

Para hacer executar gustosamente una cosa, es menester deseársela de veras: es muy cierto que á los nuevos electos no les gustan muchas cosas de las dispuestas, con que es natural que no solo no las ejecuten gustosamente, sino que procuren echarlas á rodar, que destruyan la libertad de la imprenta, que restablezcan el bárbaro tribunal de la inquisicion, que promuevan el aumento de los diezmos, luctuosas, y todos los medios de enriquecerse, que dilaten sus fueros, sus privilegios, y que fomenten las fundaciones de conventos y monasterios en vez de promover la industria, las manufacturas que disminuyen el número de los pobres, y evitan aquella criminal ociosidad, fuente de los mas grandes pecados.

Me parece que está ya resuelto el primer problema; así paso al segundo: si en caso de que por fines particulares no sigan los gigantes pasos de las anteriores Cortes, no tengan el mismo espíritu, y no hagan por finalizar la grande obra que aquellos dexan trazada, seremos mas desgraciados viviendo baxo de ellas, ó baxo del dominio frances.

Para responder á esta cuestion lógicamente y no por nuestras pasiones, sería menester exáminar imparcialmente si los pueblos de S. Sebastian, Vitoria, Pamplona, Zaragoza, Valladolid, Madrid, &c. que han estado habitualmente baxo

el dominio frances estan ó no arruinados; que suponiendo gozasen cien grados de prosperidad, indagar cuantos se han rebajado, y cuantos se rebajarían en tiempos de paz, y meter en un plato de la balanza todos estos datos, y en el otro los males de echar á rodar una Constitucion, y ciertas providencias beneficiosas, la guerra intestina que seria consiguiente, el furor de los partidos, y sobre todo el de los fanáticos, que encenderían por millares las hogueras para echar en ellas á los que no se arrancarán las lenguas, ó no se sometieran ciegamente á sus órdenes, los enconos particulares, las exácciones violentas para sostener cada partido, los rios de sangre, que correrían sin otro fruto que el de caer precisamente baxo el dominio francés, por la debilidad, la confusion que resultaria del terremoto de ideas, excitado por unas Cortes, que se separaran de ciertos puntos constitucionales, y anulasen varias providencias benéficas.

Estos males son muy grandes, y como dice discreta y lógicamente J. C. respondiendo á los dos problemas insinuados, es indudable el buen éxito del enemigo á favor de las divisiones domésticas ó de la debilidad del pueblo español vuelto á esclavizar, y saca la consecuencia, luego si tal ha de ser el resultado menos malo sería sufrir desde luego su imperio, evitando de este modo los males horrorosos que deben resultar de echar á tierra la Constitucion.

Ahora es de esperar que salga un tercero que mejore las ideas de J. C. y las mias: el modo de buscar la verdad es dexar á las opiniones que luchan entre sí: yo he expuesto mis ideas, mas no pretendo darlas por paura, pues solo desea el acierto su afecto servidor.—IV.

## PRUSIA.

*Berlin 23 de marzo.*—S. M. el rei ha concluido un tratado de alianza ofensiva y defensiva con S. M. rusa el emperador Alexandro.

### *Proclama del rei al público.*

No hai necesidad de manifestar á mi buen pueblo de Alemania los motivos para la guerra que ahora principia, siendo ya notorios á la imparcial Europa. Sometidos al superior poder de Francia, aquella paz que me privó de una mitad de mis súbditos, tan lejos de proporcionarnos felicidades, nos ha por el contrario acarreado mayores males que la misma guerra. Empobrecido el interior de nuestro pais, ocupadas las principales fortalezas por el enemigo, abandonada la agricultura y la industria de nuestras ciudades, que habia llegado á un altísimo grado, interrumpida la libertad del comercio, se cerraron naturalmente las fuentes del bien estar y de la prosperidad. Con la exáctísima observancia de los tratados estipulados esperaba conseguir algun alivio para mi pueblo, y convencer por último al emperador frances de que era interes propio suyo

dexar á Prusia independiente; pero mis intenciones, mis esfuerzos para lograr tan deseado objeto han sido inútiles. Nada mas que altanería y perfidias fueron el resultado! Conocimos aunque tarde que los convenios con el emperador nos eran mas ruinosos que sus abiertas guerras. Ha llegado ahora el momento en que no puede haber ilusion ninguna tocante á nuestro estado. Brandemburgueses! Prusianos! Silesios! Pomeranios! Lituianos! vosotros sabeis cuanto habeis sufrido durante los últimos siete años; conocéis cuan miserable suerte os aguarda sino damos honroso fin á la lucha que ahora comienza. Acordaos de los pasados tiempos! Traed á la memoria al ilustre elector el gran Federico! Tened presentes los bienes porque lucharon nuestros mayores, la libertad de conciencia, el honor, la independencia, el comercio, la industria, el saber y los conocimientos. Esculpid en vuestra memoria el grande exemplo de nuestros aliados los rusos; pensad en los españoles y portugueses. Pequeñas naciones tuvieron tambien que pelear por unos bienes semejantes contra enemigos mas poderosos sobre los cuales alcanzaron la victoria. Acordaos de los suizos y de los flamencos. Grandes sacrificios se necesitan de todas las clases, porque nuestro plan es grande, y el número y medios de nuestro enemigo no es menor. Vosotros los hareis por vuestra patria, por vuestro rei mas bien que por un regente extranjero que os ha dado tantas y tan exemplares pruebas de que llevará vuestros hijos y debilitará vuestras fuerzas para unos designios que nada os importan. La confianza en Dios, la constancia, el valor y los poderosos socorros de nuestros aliados favorecerán nuestra justa causa con una gloriosa victoria. No obstante sea lo que fuere, los grandes sacrificios que pueden exigirse de los individuos, no sobrepujarán á los sagrados intereses para que se dan, por los cuales es preciso combatir y guerrear ó dexar de ser prusianos alemanes.—Estamos empeñados en la última lucha decisiva de nuestra existencia, de nuestra independencia y de nuestras propiedades. No hai medio entre una honrosa paz ó una gloriosa ruina; aun esta la sostendreis en honor vuestro, por cuanto un prusiano y un aleman no puede vivir sin él. Pero tengamos plena confianza, y Dios y nuestra firme resolucion darán á nuestra justa causa la victoria, y con ella una paz imperturbable y el retorno de tiempos mas felices!—Breslau 17 de marzo.—*Federico Guillermo.*

## FRANCIA.

*Paris 23 de marzo.*—Hoi S. M. el emperador y rei, estando sentado en su trono, rodeado de los príncipes, grandes dignidades, &c. &c. &c. recibió una diputacion del cuerpo legislativo. S. E. el conde de Moutesquiou, presidente del cuerpo legislativo, presentó un discurso de gracias á S. M. quien contestó en los términos siguientes:

“*Señores diputados:* El cuerpo legislativo me ha dado durante esta corta pero importante sesión pruebas de su fidelidad y amor. Estoy penetrado de ello. Los franceses han justificado plenamente la opinión que siempre he mantenido de ellos. Llamado por la Providencia y por la voluntad de la nación á formar este imperio, mis pasos han sido gradualmente uniformes, análogos al espíritu de los sucesos y á los intereses de mi pueblo. En pocos años se acabará esta grande obra, y todas las cosas que existen se consolidarán plenamente. Todos mis designios, todas mis empresas no tienen sino un objeto, la prosperidad del imperio, el cual le haré para siempre independiente de las leyes de Inglaterra. La historia que juzga tanto de las naciones como de los hombres, notará con cuanta serenidad, con cuanta sencillez y con cuanta prontitud se han reparado grandes pérdidas: cualquiera puede juzgar de qué esfuerzos son capaces los franceses si se tratase de defender su territorio ó la independencia de mi corona. Nuestros enemigos han ofrecido al rei de Dinamarca nuestros departamentos del Elba y del Weser en compensacion por Noruega. A consecuencia de este proyecto han formado conspiraciones en aquellos países. Dinamarca ha desechado estas insidiosas propuestas, dirigidas á privarla de sus provincias y á ponerla en una eterna guerra con nosotros. Pronto me pondré á la cabeza de mis tropas, y confundiré las falaces promesas de nuestros enemigos. En ninguna negociación *se ha puesto jamás ni se pondrá en cuestion la integridad del imperio.* Luego que los cuidados de la guerra nos dexen un momento de descanso, os volveré á llamar para esta capital, como tambien á los grandes hombres de nuestro imperio *para asistir á la coronacion de la emperatriz mi mui amada esposa y del príncipe heredero el rei de Roma nuestro mui caro y amado hijo.* El pensamiento de esta grande *ceremonia religiosa y política* al mismo tiempo, enternece mi corazon: apresuraré su época para satisfacer los deseos de la Francia.

*Coruña 23 de abril.*—Los papeles de Londres que hemos recibido por el paquete ingles son del 11 del corriente en aquella capital. Sabemos que los hai del 15, y cartas hasta el 17. Contienen noticias bastante interesantes. Por la respuesta de Bonaparte á los diputados del cuerpo legislativo se advierte bien que no cuenta con ningun aliado en el Continente; y su silencio acerca de Suecia y de Austria prueba que sino mira á estas potencias como sus enemigas, nada espera de ellas. Aunque en la gaceta de Londres se dice que las tropas austríacas se han retirado á Galliticia, no nos atrevemos asegurar todavia que la casa de Lorena entre en una verdadera alianza con los rusos y prusianos, contra el opresor de las naciones. Muchos sin embargo creen que esta alianza se verificará, y aun añaden que está ya realizada. La proclama del rei de Prusia manifiesta claramente que este soberano ha entrado en la alianza con Rusia de un modo enteramente decidido. Asi no dudamos que Federico Guillermo hará los

mayores esfuerzos para sostener la guerra á que se ha resuelto con una voluntad tan denodada. Su suerte está echada, y como dice á los prusianos no le queda otro partido que morir ó vencer para conseguir una paz gloriosa y mantener su corona. Los papeles franceses de principios del corriente dicen que Bonaparte estaba para salir de Paris á su nuevo *ejército grande*, y que habia nombrado regenta del imperio, durante su ausencia, á la emperatriz Maria Luisa.

Por lo tocante á los negocios de la Península tenemos pocas noticias que poder comunicar hoy. Aqui se ha divulgado la voz de que Lord Wellington pasaba al Hannover y le sucedia el general Graham. Aunque ignoramos los fundamentos de esta voz, tenemos datos para dudar de su verdad, por mas que los ejércitos aliados no traten de hacer por ahora movimiento.

Los que encargaban padres nuestros y aves marías por la salud de un enfermo (y érase la anterior Regencia) que si se moria nos perdíamos todos (los que libran su pitanza en el sudor ajeno), estos serviles enemigos de la libertad no han cesado de esparcir muchos dias ha voces melancólicas. Una vez han hecho correr en Cadix arroyos de sangre inglesa y española, otras han roto la alianza entre las dos naciones, porque no se ponen conventos y hogueras para convertir y quemar á los hereges. En estos dias decian que el gabinete de San James, cual si fuera el de Bonaparte, no queria reconocer á la actual Regencia, y que por lo mismo se quitaba el mando de los ejércitos á Lord Wellington. Estas son voces absolutamente falsas, y no pueden tener otro fundamento que los deseos depravados de los que para mantener la regalada holganza á costa ajena, tratan de embrollarnos. Su objeto es impedir las saludables reformas, porque con tal que tengan altos honores y pingües rentas con que sin hacer nada puedan comer, beber, dormir y pasear, y deslumbrar á los hombres; poco les importa el bien de la patria: poco les importa que se cumplan ó no los fines para los que se han reunido en sociedad los hombres. Miserables! quereis el auxilio de una grande nacion para oprimir á vuestra patria! Deseais verla mas allá de las agonias de la muerte! Encendeis para ello la tea de la discordia! Abrasaos en vuestra impotente rabia. Inglaterra sabe que ningun derecho tiene para meterse en las mudanzas de gobierno y de gobernantes que nos convenga hacer. Inglaterra sabe bien que de la salvacion de España pende la conservacion y libertad británica. Inglaterra conoce que España no puede salvarse sin las saludables reformas que hemos hecho, y sin otras muchas que nos restan por hacer, y que no podemos prolongar si hemos de triunfar de nuestros enemigos. Cómo, pues, intenta contradecirnos y oponerse á la marcha de nuestros negocios contra la voluntad soberana de la nacion? Hombres ilusos ó mal intencionados, desistid de vuestro necio empeño, y no obstruyais los verdaderos medios de nuestra libertad.